INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1538 /18

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 1101/18, ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 354.926.-

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2018

VISTO: El Memorándum UOC Nº 336/18, de fecha 12 de diciembre de 2018, firmado por el Señor Víctor Fernández Arrúa, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2018 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 354.926, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. Nº 1101/18 y de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, en su parte conclusiva del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación expresa: *Por tanto es parecer de este Comité de Evaluación recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución adjudicar a la Firma: WARRIOR S.R.L. - RUC N° 80056565-7 del presente llamado hasta la suma de Gs. 230.280.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones doscientos ochenta mil)* conforme al siguiente detalle:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

·HMTB-INDERT-2018·

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°1538/18

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 1101/18, ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 354.926.-

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2018

Item	*Cód. Catalogo*	*Descripción del Servicio*	*UM*	*Presentación*	*Meses de Cobertura*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total IVA Incluido*
1	*92121701-002*	*Servicio de rastreo satelital para vehículos*	*Mes*	*Unidad*	*12*	*101*	*190.000*	*230.280.000*
TOTAL GENERAL								*230.280.000*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. Nº 1101/18.----------

Art.2°.- Adjudicar el presente llamado a la firma WARRIOR S.R.L. con - RUC Nº 80056565-7 hasta el Monto Total de Gs. 230.280.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones doscientos ochenta mil) IVA INCLUIDO para el Servicio De Rastreo Y Seguimiento Satelital Para La Flota De Vehículos De La Institución y por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y

Abog. Juan Angel González Frutos
Secretario General
INDERT

- H M T B - I N D E R T - 2 0 1 8 -

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abogada MARÍA ELENA PICCARDO T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°1538/18

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 1101/18, ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2018 PARA EL "SERVICIO DE RASTREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID 354.926.-

Asunción, 12 de DICIEMBRE de 2018

Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, conforme al presente cuadro:--------

OFERENTE: WARRIOR S.R.L. - RUC N° 80056565-7								
Item	*Cód. Catalogo*	*Descripción del Servicio*	*UM*	*Presentación*	*Meses de Cobertura*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA Incluido*	*Precio Total IVA Incluido*
1	*92121701-002*	*Servicio de rastreo satelital para vehículos*	*Mes*	*Unidad*	*12*	*101*	*190.000*	*230.280.000*
TOTAL GENERAL								*230.280.000*

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Abog. Juan Angel González Fretes
Secretario General
INDERT

ABOG. JUAN A. GONZÁLEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
AGRIM.
Abog. Horacio Manuel Torres Benítez

AGRIM. Y ABOG. HORACIO MANUEL TORRES BENÍTEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

HMTB-INDERT-2018